



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2592/25 -
Buenos Aires, 21 AGO 2025

VISTO la solicitud de readmisión de la Carrera de Abogacía presentada por el estudiante Vicente Domingo Celio, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante fundamenta la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015.

Que en tales casos, el Consejo Directivo está facultado para justificar, por única vez y por el término de un año, el incumplimiento de los requisitos exigidos en la mencionada Resolución; considerando además que le restan las últimas materias para recibirse.

Que la Comisión ad-hoc de Readmisión ha tomado intervención aconsejando readmitirlo en el Plan de estudios Ord. 22/61 y la Comisión de Enseñanza aconseja reincorporar al alumno en cuestión;

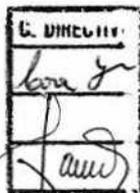
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 19 de agosto de 2025; y

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar como alumno regular en la Carrera de Abogacía bajo el Plan de Estudios Ordenanza 22/61 al estudiante Vicente Domingo Celio (DNI: 17.453.760).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a al interesado. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

EANDRO VERGARA
DECANO